





Finalmente, se informa que para la presente auditoría no se hace necesario presentar plan de mejoramiento, ya que no se evidenciaron deficiencias para subsanar.

Gracias por a atención.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO TORO MEJIA  
JEFE DE OFICINA  
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (19) folios





**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA**

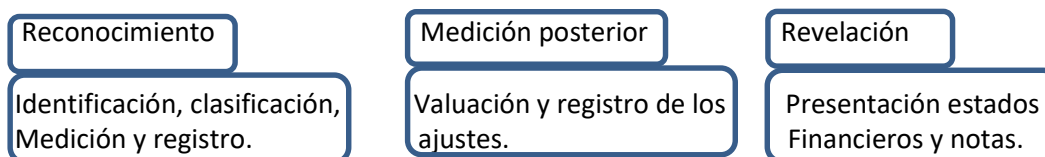
<b>Unidad auditada</b>	Evaluación de Control Interno Contable 2025.														
<b>Alcance de la auditoría</b>	La evaluación realizada a través de la plataforma CHIP que comprende el periodo contable desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, con base en la metodología de la Contaduría General de la Nación aplicable a la entidad en las etapas de los elementos del marco normativo: políticas contables y de operación y las etapas del proceso contable: reconocimiento, medición posterior revelación, rendición de cuentas e información a partes interesadas y la gestión de riesgos.														
<b>Objetivo de la auditoría</b>	Determinar la existencia de controles y su efectividad, para la prevención del riesgo asociado a la gestión contable al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, correspondiente a la vigencia 2025, e informar a la Entidad los resultados según los criterios de la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP.														
<b>Criterios de auditoría</b>	<p>Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Resolución 193 de 2016. expedida por la Contaduría General de la Nación. Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.</p> <p>Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.</p> <p>Acuerdo 11 de 2017. políticas contables bajo el nuevo marco normativo, adoptadas por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.</p>														
<b>Tipo de auditoría</b>	Legal	X	Basada en riesgos												
<b>Riesgos evaluados</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Riesgo</th> <th>Se materializó</th> <th>No se materializó</th> <th>Potencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Incumplimiento</td> <td></td> <td>x</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial	Incumplimiento		x					
Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial												
Incumplimiento		x													
<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>															
La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales conferidas en la normatividad aplicable vigente, en cumplimiento de la resolución 193 del 05 de mayo de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el															



*Procedimiento para la evaluación del control interno contable*<sup>1</sup>, y teniendo en cuenta el rol de Evaluación y Seguimiento independiente establecido a las oficinas de Control Interno, evalúa el control interno en el proceso contable correspondiente a la vigencia 2025, tomando como base las acciones de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo con la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación.

El proceso contable está compuesto por etapas y subetapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

Etapas del proceso contable:



**Rangos de calificación de la Evaluación del Control Interno Contable**

El rango de calificación del control interno contable oscila entre 1 y 5, y se Interpreta de acuerdo con la efectividad y cumplimiento de los controles:

RANGOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

Procedimiento para la evaluación del control interno contable – anexo Resolución 193 de 2015

**Procedimiento:**

El cuestionario consta de treinta y dos (32) criterios de control de obligatorio diligenciamiento y seguidamente se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio para evaluar su efectividad para un total de ciento cinco (105) preguntas que evaluarán su efectividad; este tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

La valoración cualitativa describe el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, así como los avances y las recomendaciones realizadas en la evaluación actual.

<sup>1</sup> <https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/47343/Anexo+Resoluci%C3%B3n+193+de+2016/1bdd3618-e836-9fdd-e789-7450fda9a9a1>

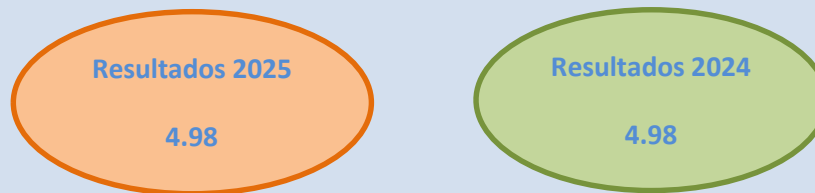


Es decir que la evaluación del control interno contable, esta distribuidos en dos grandes grupos a saber: 1) elementos del marco normativo, 2) valoración cualitativa, para un total de ciento nueve (109) preguntas.

### **INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre del periodo contable 2025, se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa.

El resultado de la evaluación realizada al sistema de control interno contable vigencia 2025, ubico a la Institución en un rango de calificación de **4.98** lo que indica que es eficiente, **ver anexo 1** de este informe.



Comparativamente con la calificación obtenida en 2024, donde se obtuvo una calificación de 4.98, se observa que la calificación se mantiene, y se mantuvo en un rango Eficiente.

La calificación cualitativa y cuantitativa se realizó sobre la información aportada por el personal que participa directa en el proceso contable.

Por lo anterior, se establece lo siguiente:

### **HALLAZGOS**

#### **1. Efectividad de las acciones de control realizadas por los responsables de la información financiera de la entidad para las etapas del proceso contable**

Para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, el Sistema de Control Interno Contable tiene una calificación de 4.98 sobre 5.00; que, desagregado por cada uno de los ítems, arrojó la siguiente calificación:

##### **I. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO**

Las Políticas Contables fueron actualizadas el 29 de agosto de 2025, mediante el Acuerdo No. 011; igualmente, se cuenta con procedimientos, instructivos, formatos que hacen parte del sistema de gestión de la calidad, los cuales permiten tener claridad suficiente para aplicar el reconocimiento, medición posterior, la revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le aplica a la Entidad.



## **II. ETAPA DEL RECONOCIMIENTO**

Este componente consta de la etapa de identificación, clasificación, medición inicial y registro. Dentro de las etapas se tienen establecidos diferentes controles como es el de conciliaciones realizadas entre áreas que conllevan a la identificación, clasificación y registro de los hechos económicos.

Los bienes y obligaciones en la Institución se encuentran identificados de manera individual, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación en su numeral 3.2.11, se cuenta con la parametrización del plan de cuentas permitiendo individualización por terceros, basados en el marco normativo vigente emanado desde la Contaduría General de la Nación, periódicamente se identifican riesgos y su respectivo tratamiento.

En la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la información financiera se opera en el aplicativo software Sicof ERP, que se mantiene actualizado, generando confianza en la información.

## **III. MEDICIÓN POSTERIOR**

Se calculan de manera adecuada los valores correspondientes a la depreciación, amortización, teniendo como base la periodicidad, intervinientes según lo establecido en el Manual de Políticas Contables y procedimientos internos del proceso contable.

La medición posterior en los activos se realiza según las políticas contables de la Institución y el marco normativo para entidades de gobierno, así como los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

## **IV. REVELACIÓN**

La entidad presenta los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la Entidad, los cuales constituyen una representación financiera.

Además, presenta las notas a los estados financieros, que explica los hechos económicos con el fin de proporcionar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de la Entidad.

## **RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A LAS PARTES INTERESADAS**

Se brinda información financiera transparente al público y se utilizan espacios de socialización como publicación en la página web: <https://www.colmayor.edu.co/institucional/vicerrectoria-administrativa-financiera/>, así mismo, se publica la rendición de la cuanta de la Entidad tocando



el componente financiero en el siguiente link:  
<https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-8/>

### **GESTIÓN DEL RIESGO**

Se cuenta con Mapa de Riesgos Anticorrupción y el Mapa de Riesgos Institucionales con corte a diciembre de 2025, en el cual se identifican riesgos para el proceso contable y son monitoreados desde el proceso de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en compañía con el proceso de Planeación Institucional.

### **VALORACIÓN CUALITATIVA**

Se describe las principales fortalezas, y debilidades, los avances y las recomendaciones dadas por la Oficina de Evaluación y Control, estas son:

#### **FORTALEZAS:**

- Los responsables del área financiera de la Entidad, logran la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el régimen de contabilidad pública, logrando así una gestión pública eficiente y transparente, revelando información que interpreta la realidad económica. La presentación de notas a los estados financieros revela información que, por su materialidad requiere presentar una explicación a través de información que aporte valor agregado a los estados financieros.
- Acorde al plan de mejoramiento de los resultados de la auditoría de la Contraloría Distrital de Medellín, se están revisando permanentemente la actualización de la norma contable, la doctrina y se están solicitado conceptos a la Contaduría General de la Nación para aquellos registros que no son tan comunes y no son tan claros en la norma.

#### **DEBILIDADES:**

Revisar el siguiente documento dado que puede tener situaciones de mejora ya que tiene 5 años en la Institución: Procedimiento GF-PR-022, Seguimiento planes de mejoramiento, versión 00 del 13 de junio de 2019.

#### **AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE:**

Dentro de la información contable mensual, se están generando indicadores, con el fin de revisar la información de forma más analítica, así mismo, se activó el comité de sostenibilidad contable



y se actualizó el acto administrativo del comité Resolución Nro. 222 del 11 de septiembre del 2025, Se continúa con la estabilidad de los saldos que garantiza y refleja la realidad económica de la Institución, logrando existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable. Se revisó y ajustó los siguientes documentos:

- Instructivo GF-IT-003, Ingreso y flujo de información al área financiera, versión 03 del 24/04/2025.
- Procedimiento GF-PR-007, Conciliación bancarias, versión 006 del 23/01/2026.
- Procedimiento GF-PR-013, Conciliación de operaciones recíprocas, versión 02 del 11/04/2025.
- Procedimiento GF-PR-016, procedimiento depreciación y amortización, versión 04 del 03/02/2025.

### **RECOMENDACIONES**

- Continuar elevando consultas permanentes cuando se presente dudas ante el registro de algún hecho económico.
- Incluir en lo posible en el PIC la aprobación de capacitaciones que permita fortalecer el capital humano del área de contabilidad.
- Realizar un procedimiento de cierre mensual.

Se evidenció la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, garantizando de forma razonable que la información financiera cumple con las características fundamentales de relevancia y representación de que trata el régimen de Contabilidad Pública.

Cumpliendo así con uno de los objetivos del control interno contable en su numeral 1.2 literal h, como es el de *“garantizar la generación y difusión de información financiera necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios.”*<sup>2</sup>

Lo anterior, permite determinar que con estas actuaciones la Institución le dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución.

## **2. Composición del riesgo y Evaluación puntos de control**

A continuación, se determina para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, el nivel de riesgo en relación a la Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, de la siguiente manera:

<sup>2</sup> Ídem del anterior



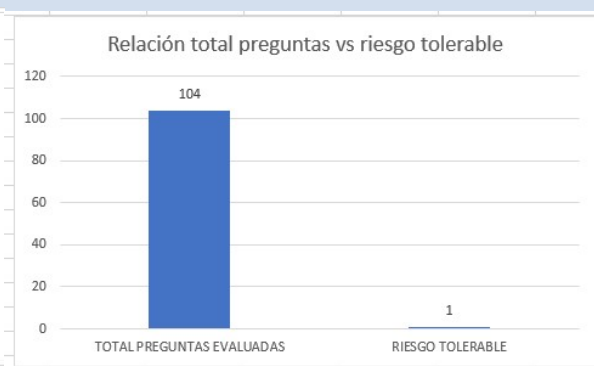
- Ciento cinco (105) preguntas establecidas en el formulario de evaluación de control interno contable vigencia 2025 (no se tiene en cuenta la evaluación cualitativa con cuatro (4) criterios).
- Una (1) pregunta evaluada parcialmente.

Por lo tanto:

#### Ilustración Nivel del Riesgo



#### Ilustración riesgo tolerable



Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Lo anterior, dado que de las ciento cinco (105) preguntas de la evaluación de control interno contable vigencia 2025, a las cuales se debía contestar "SI", "NO", "PARCIALMENTE", una de ellas fue evaluada "PARCIALMENTE":

#### Criterio:

*"32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?"*

#### Evaluación:

*"Se participa en capacitaciones que apuntan al desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable como lo son: capacitación impuesto al timbre (nov 2025), capacitación comprobantes (julio 2025), capacitación de impuestos (febrero 2025).", estas no se encuentran inmersas en el PIC institucional vigencia 2025.*

De acuerdo a la gráfica, el riesgo aceptable es de un 99% y el riesgo tolerable del 1%.

A continuación, se realiza la evaluación de los controles identificados para esta unidad auditable:

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, actualizó la guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas, versión 7, de agosto de 2025, observando la siguiente estructura para la descripción del control:



*“(…) despliegue de los atributos para el control”<sup>3</sup>*

*“**Responsable:** Determina el cargo del responsable que ejecuta el control, se deberá considerar la estructura organizacional y las diferentes denominaciones de empleos (Directores, asesores, profesionales, técnicos, asistenciales), así como su despliegue en grupos de trabajo internos e incluir coordinadores o gerentes de proyectos. Cuando se trate de controles automáticos se identificará el responsable de su calibración o parametrización periódica en el sistema de información o software a través del cual opere el control”<sup>4</sup>*

*“**Acción:** Determina para qué se realiza el control, se utilizar verbos fuertes como: Verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, detectar.”<sup>5</sup>*

*“**Atributos Informativos o de formalización del control:** Corresponde a los detalles que permiten al responsable implementar el control, tal como ha sido establecido o diseñado. Se contemplan los siguientes aspectos: Documentación, Frecuencia, Evidencia, Ejecución”<sup>6</sup>.*

Para la unidad auditable tenemos los siguientes riesgos y sus controles:

**Mapa de riesgos de institucional actualizado a diciembre de 2025:**

Se identificó los siguientes riesgos y puntos de control:

**Riesgo 1:** Reconocimiento errado de los hechos económicos.

**Control 1:** El personal de apoyo de Contabilidad realiza revisión previa al reconocimiento del hecho económico, de los documentos que hacen parte integral del contrato que origina el pago, el informe que autoriza el supervisor como soporte de pago y la factura o documento equivalente.

**Control 2:** El Profesional de Contabilidad consulta a la Contaduría General de la Nación las situaciones que pongan en duda el adecuado reconocimiento y revelación de los hechos realizados.

**Riesgo 2:** Hechos económicos ocurridos, no registrados en el sistema de información financiera.

**Control 3:** El personal del área de contabilidad realiza la conciliación periódica de cuentas contables.

<sup>3</sup> file:///D:/Downloads/2025-09-11\_Guia\_gestion\_integral\_riesgo\_v7.pdf

<sup>4</sup> Ídem del anterior.

<sup>5</sup> Ídem del anterior.

<sup>6</sup> Ídem del anterior.



**Mapa de riesgos de anticorrupción a diciembre de 2025:**

**Riesgo 3:** Desviación de recursos.

**Control 4:** El auxiliar de contabilidad ejecuta mensualmente conciliaciones bancarias con el fin de validar los registros efectuados durante el período.

**Control 5:** El auxiliar de contabilidad ejecuta arqueos periódicos a la caja menor con el fin de verificar el manejo adecuado de las facturas con respecto a los pagos.

En la siguiente tabla se observa la evaluación de los puntos de control para los riesgos identificados:

**Tabla de análisis y evaluación del control (atributos para el diseño del control para la evaluación de control interno contable vigencia 2025, tres (3) riesgos y cinco (5) controles**

Valoración de controles						
Control	Características				Peso	
Los cinco (5) controles antes expuestos.	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%	
			Detectivo			
			Correctivo			
		Implementación	Automático			
			Manual	X	15%	
	Análisis atributos formalización del control					
		Atributos de Formalización del control	Documentación	Procedimientos		
				Sistemas de información		
				Otros esquemas	X	
			Frecuencia	Siempre que se ejecuta la actividad		
Periódicamente (diario, mensual, bimestral, trimestral, semestral).				X		
Evidencia				Con Registro manual	X	
Ejecución		Con Registro electrónico				
		Interna	X			
		Externa				
Mixta						
<b>Total, valoración del control</b>					<b>40%</b>	

Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

La evaluación realizada a los puntos de control seleccionados permitió determinar:



El control es de carácter preventivo, es decir, el “control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad generadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado”.<sup>7</sup>

Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución: “es decir que los controles son ejecutados por personas Se realiza documentación y evidencia de su ejecución”.<sup>8</sup>

Su documentación hace referencia a otros esquemas es decir “cuenta con políticas de operación, manuales o guías específicas”<sup>9</sup>.

Su frecuencia es periódica lo que indica que “La oportunidad en que se ejecuta el control debe ayudar a prevenir la mitigación del riesgo de manera oportuna.”<sup>10</sup>

La evidencia es con registro manual lo que indica que “se deja evidencia o rastro de la ejecución del control.”<sup>11</sup>

Su ejecución es interna, es decir la “formatos o registros internos formales”.<sup>12</sup>

### 1. Ilustración Matriz de calor inherente - nivel de severidad Proceso de Gestión Administrativa y Financiera, primer control evaluado



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 7 - agosto de 2025.

Elaboró: Profesional Control Interno

La probabilidad de ocurrencia es alta y el impacto mayor, lo ubica en la matriz de calor de severidad alta, como se detalla en la ilustración No. 1.

<sup>7</sup> Ídem del anterior.

<sup>8</sup> Ídem del anterior.

<sup>9</sup> Ídem del anterior.

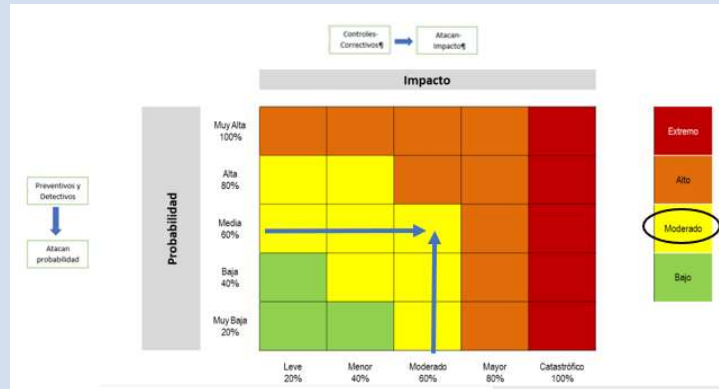
<sup>10</sup> Ídem del anterior.

<sup>11</sup> Ídem del anterior.

<sup>12</sup> Ídem del anterior.



## 2. Ilustración Matriz de calor inherente - nivel de severidad Proceso de Gestión Administrativa y Financiera, controles evaluados segundo, tercero, cuarto y quinto



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 7 - agosto de 2025.

Elaboró: Profesional Control Interno

La probabilidad de ocurrencia es media y el impacto moderado, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado, como se detalla en la ilustración No. 2.

### Con la valoración del primer control se tiene:

- Probabilidad Residual: Muy baja 48%
- Impacto Residual: Mayor 80%
- Zona de riesgo residual: Alta
- Disminuye la probabilidad.

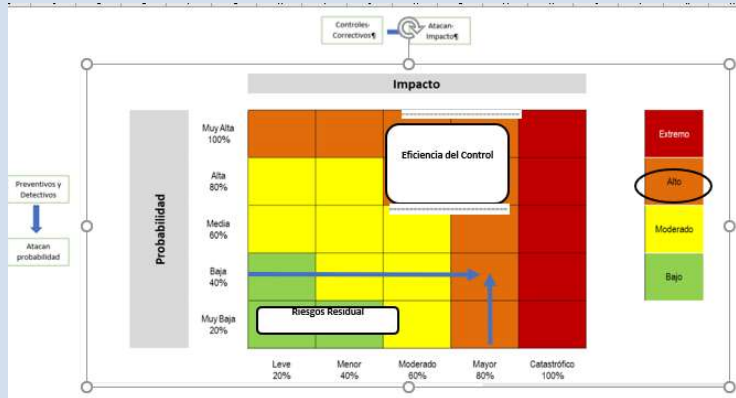
### Con la valoración de los controles dos, tres, cuatro y cinco se tiene:

- Probabilidad Residual: Muy baja 8%
- Impacto Residual: Mayor 60%
- Zona de riesgo residual: Moderada
- Disminuye la probabilidad.

Tal como se muestra en las siguientes ilustraciones:



### 3. Ilustración Matriz de calor residual – nivel de severidad de los controles identificados para el proceso de Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

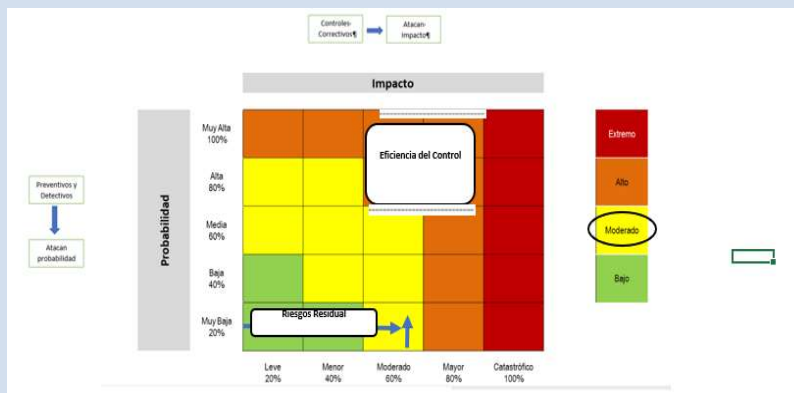


Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 7 - agosto de 2025.

Elaboró: Profesional Control Interno

La probabilidad de ocurrencia para este control es baja y el impacto mayor, lo ubica en la matriz de calor de severidad alto, como se detalla en la ilustración No. 03

### 4. Ilustración Matriz de calor residual – nivel de severidad de los controles identificados para el proceso de Vicerrectoría Administrativa y Financiera



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 7 - agosto de 2025.

Elaboró: Profesional Control Interno

La probabilidad de ocurrencia para estos controles es muy baja y el impacto moderado, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderada, como se detalla en la ilustración No. 04



**Tabla Nivel del riesgo 1, identificado después de valorar los controles**

INHERENTE	CONTROLES	RESIDUAL	ANÁLISIS
ALTA	1	ALTA	Se desplaza en probabilidad Baja la probabilidad, continúa en la zona ALTA

Elaboró: Profesional Control Interno

**Tabla Nivel del riesgo 2,3, identificado después de valorar los controles**

INHERENTE	CONTROLES	RESIDUAL	ANÁLISIS
MODERADO	4	MODERADO	Se desplaza en probabilidad Baja la probabilidad, continúa en la zona MODERADO

Elaboró: Profesional Control Interno

**CONCLUSIONES**

En la evaluación del Control Interno Contable se aplicó lo estipulado en la Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación, evidenciando que, el resultado obtenido es concordante con la gestión adelantada por los responsables de la información financiera, garantizando un adecuado manejo de la información contable pública.

Lo anterior se ve reflejado en la calificación obtenida de 4.98, según los rangos definidos, que indica que el Control Interno Contable existente en la Entidad para la vigencia 2025 es EFICIENTE, es decir, se mantiene respecto al 2024.


Se realizó la trasmisión de los resultados a través del aplicativo CHIP el día 27 de febrero de 2025, de manera oportuna cumpliendo con lo establecido en la norma (**ver anexo 2**).

**RECOMENDACIONES**

Las recomendaciones se encuentran establecidas en la valoración cualitativa de este informe, sin embargo:

Se recomienda fortalecer el plan de capacitación mediante la inclusión de acciones formativas que contribuyan al desarrollo y actualización de las competencias de los profesionales.

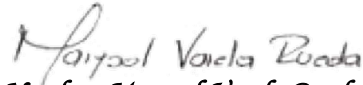
Si bien se observó que se participan en capacitaciones generales, estas no están dentro del Plan Institucional de Capacitación (PIC), en temas propios del proceso financiero. Se sugiere incorporar capacitaciones, considerando que esta fue solicitada anteriormente sin haber sido incluida en el

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA</b>	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA CI-FR-029</b>		
	Versión: 02	Fecha: 19-10-2022	Página: 14 de 1

PIC, a fin de garantizar la idoneidad técnica y el adecuado cumplimiento de las obligaciones normativas.



**Nombre:** Carlos Alberto Toro Mejía  
*Jefe Oficina de Evaluación y Control*  
*Fecha:* marzo 25 de 2026



**Nombre:** Marysol Varela Rueda  
*Profesional Oficina de Evaluación y Control*  
*Fecha:* marzo 24 de 2026

Anexo 1, Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2024, con su respectiva calificación, certificados de envío de la información.

Anexo 2, Certificado de la transmisión de la categoría evaluación de Control interno contable.

824505000 - Colegio Mayor de Antioquia  
 GENERAL  
 01-01-2025 al 31-12-2025  
 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
 CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE  
 ENVÍO NÚMERO 4561133  
 FECHA RECEPCIÓN 2026-02-27 09:13:26

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,98
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Acuerdo 011 del 29 de agosto de 2025 por medio del cual se establece la Política Contable en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Soporte: <a href="https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=0000000361">https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=0000000361</a>	1,00	
1.1.2	..... 1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables están publicadas en el sistema de calidad G+, dentro de la caracterización de proceso de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Soporte: <a href="https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000005522&amp;Empresa=001">https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000005522&amp;Empresa=001</a> El siguiente link direcciona al Acuerdo de las políticas contables en el sistema de G+ <a href="http://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=0000000361">http://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=0000000361</a>		
1.1.3	.....1.2 LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se aplican las políticas de acuerdo al marco normativo para entidades de gobierno que rige a la Institución considerando la información registrada mes a mes para las diferentes clases (ventas, ingresos, costos, gastos, cuentas de orden deudoras, cuentas de orden acreedoras).		
1.1.4	..... 1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Acuerdo 011 del 29 de agosto de 2025 por medio del cual se establece la Política Contable en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Soporte: <a href="https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=0000000361">https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=0000000361</a>		
1.1.5	.....1.4 LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Acuerdo 011 del 29 de agosto de 2025 por medio del cual se establece la Política Contable en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Soporte: <a href="https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=0000000361">https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=0000000361</a>		
1.1.6	..... 2 SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Dentro del proceso Gestión Administrativa y Financiera se establece el Procedimiento SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO, código GF-PR-022, versión 00 del 13 de junio de 2019. Soportes: <a href="https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=0000001631">https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=0000001631</a>	1,00	
1.1.7	..... 2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	El procedimiento GF-PR-022 se encuentra publicado en el sistema de calidad G+ dentro de la caracterización de la Vicerrectoría administrativa y financiera. Soporte: <a href="https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=0000001631">https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=0000001631</a>		
1.1.8	..... 2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se envía mediante correo electrónico las acciones de mejora propuestas para cada auditoría, cuando no es procedente el hallazgo por falta de fundamento, no se formula acción de mejora. A las acciones propuestas se les realiza el seguimiento y desde la Oficina de evaluación y Control (Control Interno), realizan seguimiento a los planes de mejoramiento internos y externos, soporte informe de auditorías link: <a href="https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-legales/">https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/auditorias-legales/</a>		
1.1.9	..... 3 LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC) TIENDIENDO A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Dentro del proceso Gestión Administrativa y Financiera, se cuenta con el Instructivo INGRESO Y FLUJO DE INFORMACIÓN AL ÁREA FINANCIERA, código GF-IT-003, versión 03 del 24 de abril de 2025, en el que se relaciona el flujo de información que tiene cada uno de los documentos que ingresan al área financiera, como facturas, cuentas de cobro, solicitudes de RP y CDP entre otros. Diagrama de flujo: se relacionan los formatos que se mencionan en el instructivo. Soporte: <a href="https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000005355">https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000005355</a> Se cuenta además con procedimientos que facilitan la aplicación de políticas contables. Soporte: <a href="https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000005522&amp;Empresa=001">https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000005522&amp;Empresa=001</a>	1,00	
1.1.10	..... 3.1 SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El instructivo INGRESO Y FLUJO DE INFORMACIÓN AL ÁREA FINANCIERA, código GF-IT-003, versión 03 del 24 de abril de 2025 (Soporte: <a href="https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000005355">https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000005355</a> ), se encuentra publicado en el sistema de calidad G+ dentro de la caracterización de la vicerrectoría administrativa y financiera. <a href="https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000005522&amp;Empresa=001">https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000005522&amp;Empresa=001</a>		
1.1.11	..... 3.2 SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS DÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Se cuenta con el instructivo código INGRESO Y FLUJO DE INFORMACIÓN AL ÁREA FINANCIERA, código GF-IT-003, versión 03 del 24 de abril de 2025, en el que se relaciona el flujo de información que tiene cada uno de los documentos que ingresan al área financiera, como facturas, cuentas de cobro, solicitudes de RP y CDP entre otros. Diagrama de flujo: se relacionan los formatos que se mencionan en el instructivo. Soporte: <a href="https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000005355">https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000005355</a>		
1.1.12	..... 3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITAN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El Instructivo INGRESO Y FLUJO DE INFORMACIÓN AL ÁREA FINANCIERA, código GF-IT-003, versión 03 del 24 de abril de 2025, en el que se relaciona, los procedimientos que facilitan la aplicación de políticas contables. Soporte: <a href="https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000005355">https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000005355</a>		
1.1.13	..... 4 SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La Institución cuenta en el subproceso de Bienes y Servicios con: Procedimiento GF-BS-PR-001 Adquisición de bienes y servicios en general con fecha 31-08-2023, versión 05, además con la Política de administración de inventarios y bienes muebles e inmuebles, Acuerdo No. 012 del 30 de septiembre de 2019. Soporte: <a href="https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000004347">https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000004347</a> y <a href="https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=0000000569">https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=0000000569</a>	1,00	
1.1.14	..... 4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Procedimiento con código GF-BS-PR-001 y nombre Adquisición de bienes y servicios en general, se encuentra publicado en el sistema de calidad G+ dentro de la caracterización de la vicerrectoría administrativa y financiera. Subproceso de bienes y servicios Soporte: <a href="https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000004347">https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000004347</a> <a href="https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=0000000569">https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=0000000569</a> y <a href="https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000005522&amp;Empresa=001">https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000005522&amp;Empresa=001</a>		
1.1.15	..... 4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Para la verificación de la individualización de bienes físicos, se cuenta con inventario a diciembre de 2025, obtenido del software SICO-ERP. Soportes: inventario al 31 de diciembre de 2025, obtenido del software SICO-ERP inventario cartera por funcionarios a diciembre de 2025, Resolución No. 062 del 09-02-2026, por medio de la cual se establece el valor del inventario final de la vigencia fiscal 2025 en bienes de consumo, bienes muebles, inmuebles e intangible		
1.1.16	..... 5 SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCLUSIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La Institución cuenta con procedimientos como: conciliaciones bancarias (GF-PR-007, VERSION 06 DEL 23-01-2026), conciliaciones de operaciones reciprocas (GF-PR-013, versión 02 DEL 11-05-2025), conciliaciones de cuentas por cobrar (GF-PR-012, versión 03 DEL 01-09-2023), depreciación y amortización (GF-PR-016, versión 04 DEL 03-02-2026). Soportes: los procedimientos se encuentran publicados en G+, caracterización de Gestión administrativa y financiera. link: <a href="https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000005522&amp;Empresa=001">https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000005522&amp;Empresa=001</a>	1,00	
1.1.17	..... 5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos están publicados dentro de la caracterización de la vicerrectoría administrativa y financiera dentro del aplicativo G+ Soporte: <a href="https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000005522&amp;Empresa=001">https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=000005522&amp;Empresa=001</a>		
1.1.18	..... 5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	como evidencia de ellos se cuenta con las conciliaciones realizadas entre áreas.		
1.1.19	..... 6 SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	El proceso contable cuenta con segregación de funciones definidas en el manual específico de funciones y competencias laborales. TH-MA-003, versión 14 del 11-03-2024, el cual se encuentra en G+ Soporte: <a href="https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/Administracion/Documentos/Calidad/gplus">https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/Administracion/Documentos/Calidad/gplus</a> De otro lado, los controlistas suscribieron planes de trabajo en el que se establecieron las actividades a ejecutar durante la vigencia 2025, y se encuentran en SECCP II.	1,00	
1.1.20	..... 6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El proceso contable cuenta con segregación de funciones definidas en el manual específico de funciones y competencias laborales. TH-MA-003, versión 14 del 11-03-2024, el cual se encuentra en G+ Soporte: <a href="https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/Administracion/Documentos/Calidad/gplus">https://igmas.colmayor.edu.co/igmas/Administracion/Documentos/Calidad/gplus</a> De otro lado, los controlistas suscribieron planes de trabajo en el que se establecieron las actividades a ejecutar durante la vigencia 2025, y se encuentran en SECCP II.		
1.1.21	..... 6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La verificación del cumplimiento de este lineamiento se puede evidenciar en la entrega oportuna de la información para generar los Estados Financieros por parte de la Institución.		
1.1.22	..... 7 SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se establecieron lineamientos a través de circular informativa 1700 - 028 del 07 de octubre de 2025 con asunto: Calendario cierre financiero 2025, expedida por el Vicerrector Administrativo y Financiero, enviada por correo electrónico por medio de flash. Así como lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.	1,00	
1.1.23	..... 7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se establecieron lineamientos a través de circular informativa 1700 - 028 del 07 de octubre de 2025 con asunto: Calendario cierre financiero 2025, expedida por el Vicerrector Administrativo y Financiero, enviada por correo electrónico por medio de flash. Así como lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.		
1.1.24	..... 7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Si, como evidencia de ello, se cuenta con los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.		
1.1.25	..... 8 EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se establecieron lineamientos a través de circular informativa 1700 - 028 del 07 de octubre de 2025 con asunto: Calendario cierre financiero 2025, expedida por el Vicerrector Administrativo y Financiero, enviada por correo electrónico por medio de flash. Así como lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.	1,00	
1.1.26	..... 8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se establecieron lineamientos a través de circular informativa 1700 - 028 del 07 de octubre de 2025 con asunto: Calendario cierre financiero 2025, expedida por el Vicerrector Administrativo y Financiero, enviada por correo electrónico por medio de flash. Así como lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.		

1.1.27	..... 8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	SI, como evidencia de ello, se cuenta con los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, aprobados por el Consejo Directivo. Soporte: acuerdo de aprobación Estados Financieros 2025 y estados financieros.		
1.1.28	..... 9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La Institución cuenta con la Política de administración de inventarios y bienes muebles e inmuebles - Acuerdo No. 012 del 30 de septiembre de 2019, se encuentra en la caracterización del Subproceso de Bienes y Servicios, versión 19 del 24/04/2025, Resolución No. 001 del 05-01-2026, Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2025 y Resolución No.002 del 05-01-2026, por medio del cual se constituyen el PAC de las cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2025.	1,00	
1.1.29	..... 9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Para la Resolución de las cuentas por pagar para la vigencia, se realizó publicación en el sistema de calidad G + al cual que el acuerdo 012 del 30 de septiembre de 2019.		
1.1.30	..... 9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se cuenta con conciliaciones mensuales de propiedad planta y equipo. Resolución No. 062 del 09-02-2026, por medio de la cual se establece el valor del inventario final de la vigencia fiscal 2025 en bienes de consumo, bienes muebles, inmuebles e intangibles. Soportes: Resolución No. 001 del 05-01-2026, Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2025 y Resolución No.002 del 05-01-2026, por medio del cual se constituyen el PAC de las cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2025.		
1.1.31	..... 10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Se cuenta con la Resolución No. 222 del 11-09-2025, por medio de la cual se cambia la denominación y se define el funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	1,00	
1.1.32	..... 10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las resoluciones se encuentran publicadas en el página WEB de la Institución, link: <a href="http://gmas.colmayor.edu.co/8080/gmas/ReporteCalidadPublic?td=000000001">http://gmas.colmayor.edu.co/8080/gmas/ReporteCalidadPublic?td=000000001</a>		
1.1.33	..... 10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Las conciliaciones realizadas de manera mensual y los análisis a los saldos de los estados financieros, permiten dar cumplimiento a la Resolución No. 222 del 11-09-2025, por medio de la cual se cambia la denominación y se define el funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable		
1.1.34	..... 10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Las conciliaciones realizadas de manera mensual y los análisis a los saldos de los estados financieros que se realizan el cierre de cada mes		
1.2.1.1.1	..... 11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOSGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Se cuenta con el instructivo INGRESO Y FLUJO DE INFORMACIÓN AL ÁREA FINANCIERA, código GF-IT-003, versión 03 del 24 de abril de 2025, en el que se relaciona el diagrama de flujo (formato). Se cuenta además con procedimientos que facilitan la aplicación de políticas contables, link: <a href="https://gmas.colmayor.edu.co/gmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=0000005355">https://gmas.colmayor.edu.co/gmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=0000005355</a>	1,00	
1.2.1.1.2	..... 11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Institución tiene identificados los proveedores de información dentro del proceso contable, es posible acceder a ella en el sistema SICOF-Eip en el módulo contable en el ícono maestros y en el correo de <a href="mailto:proveedores@colmayor.edu.co">proveedores@colmayor.edu.co</a>		
1.2.1.1.3	..... 11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se identifican como receptores de la información, partes interesadas (cliente), Alta Dirección, Consejo Directivo, Control Interno, Entes de Control. Soporte: caracterización del proceso Gestión Administrativa y Financiera, link: <a href="https://gmas.colmayor.edu.co/gmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=0000005522&amp;e=empresa=001">https://gmas.colmayor.edu.co/gmas/VisualizacionDocumentoPublic?documento=0000005522&amp;e=empresa=001</a>		
1.2.1.1.4	..... 12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los bienes y obligaciones en la Institución se encuentran identificados de manera individual, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación. Numera 3.2.11 Individualización de bienes, derechos y obligaciones. Los bienes, derechos y obligaciones de las entidades deberán identificarse de manera individual, bien sea por las ÁREAS contables, o bien por otras dependencias que administren las bases de datos que contengan esta información. <a href="https://www.contaduria.gov.co/search?n=Resol%3C3%3Bn+193+de+2016">https://www.contaduria.gov.co/search?n=Resol%3C3%3Bn+193+de+2016</a> Soportes: balance de prueba por terceros de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.	1,00	
1.2.1.1.5	..... 12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	SI, Para ello se cuenta con el registro por terceros para las cuentas por cobrar y para las cuentas por pagar. Soportes: balance de prueba por terceros de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.		
1.2.1.1.6	..... 12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Para ello se realizan ajustes cuentas por cobrar, cuentas por pagar y para propiedad, planta y equipo. Soportes: Resolución No. 212 del 29-08-2025, por la cual se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles de los inventarios de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Resolución No. 101 de 24-04-2025, por la cual se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles de los inventarios de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Resolución No. 167 de 07-07-2025, por la cual se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles de los inventarios de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Resolución No. 001 del 05-01-2026, Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2025 y Resolución No.002 del 05-01-2026, por medio del cual se constituyen el PAC de las cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2025.		
1.2.1.1.7	..... 13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El proceso contable realiza la identificación de los hechos económicos, teniendo en cuenta el marco normativo que le aplica a la Institución, mediante el Acuerdo 011 del 29 de agosto de 2025 por medio del cual se establece la Política Contable en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Soportes: Comprobantes de ingreso Comprobantes de egreso Ajustes Auxiliares de cuentas por cobrar y cuentas por pagar Inventario obtenido software Sicof ERP Estados Financieros	1,00	
1.2.1.1.8	..... 13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El proceso contable realiza la identificación de los hechos económicos, teniendo en cuenta el marco normativo que le aplica a la Institución, mediante el Acuerdo 011 del 29 de agosto de 2025 por medio del cual se establece la Política Contable en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Soportes: Comprobantes de ingreso Comprobantes de egreso Ajustes Auxiliares de cuentas por cobrar y cuentas por pagar Inventario obtenido software Sicof ERP Estados Financieros		
1.2.1.2.1	..... 14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Institución aplica el catálogo de cuentas dispuesto por la Contaduría General de Nación, para entidades de Gobierno, Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones.	1,00	
1.2.1.2.2	..... 14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se realiza revisiones permanentes en la ruta: <a href="https://www.contaduria.gov.co/normativa/normograma">https://www.contaduria.gov.co/normativa/normograma</a>		
1.2.1.2.3	..... 15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La Institución realiza registros individualizados de los hechos económicos de acuerdo a las clases (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo, gasto, cuentas de orden deudoras, cuentas de orden acreedoras), considerando lo establecido en el manual de políticas contables, adoptados mediante el Acuerdo 011 del 29 de agosto de 2025. Soportes: Auxiliares de cuentas por pagar Cuentas por cobrar Propiedad planta y equipo Ingresos Gastos obtenido software Sicof ERP Estados Financieros	1,00	
1.2.1.2.4	..... 15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Institución cuenta con los criterios para la clasificación de los hechos económicos establecidos en el manual de políticas contables adoptado mediante el Acuerdo 011 del 29 de agosto de 2025. Soportes: Comprobantes de ingreso Comprobantes de egreso Ajustes Auxiliares de cuentas por cobrar y cuentas por pagar Inventario obtenido software Sicof ERP Estados Financieros		
1.2.1.3.1	..... 16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se contabilizan según las fechas de los soportes que generan las transacciones, se puede evidenciar con los comprobantes de egreso e ingreso que se registraron dentro de la vigencia 2025.	1,00	
1.2.1.3.2	..... 16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se verifica que los registros en contabilidad estén dentro de las fechas de los soportes que generan el hecho económico		
1.2.1.3.3	..... 16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad permiten evidenciar que los consecutivos se generan de manera cronológica. Se puede evidenciar en el ERP SICOF módulo de contabilidad.		
1.2.1.3.4	..... 17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE DÓNEOS?	SI	Se cuenta con comprobantes de ingreso, comprobantes de egreso, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ajustes, Todo debidamente soportado mediante, ordenes de pago, comprobantes de consignación o transferencia, facturas, RUT, entre otros.	1,00	
1.2.1.3.5	..... 17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Se cuenta con comprobantes como: Egreso con soportes de factura, orden de pago, RUT Ajustes con soportes de transacciones realizadas, facturas Ingresos con soportes factura, consignación.		
1.2.1.3.6	..... 17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se conservan y se custodian en medio digital.		
1.2.1.3.7	..... 18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	SI, Se cuentan con los respectivos comprobantes, de contabilidad.	1,00	
1.2.1.3.8	..... 18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los consecutivos de los comprobantes de contabilidad se registran de manera cronológica, se puede evidenciar en el ERP módulo de contabilidad opción asientos contables.		
1.2.1.3.9	..... 18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El ERP SICOF donde se realizan los registros de contabilidad genera consecutivos automáticos y de manera cronológica, se puede evidenciar en los libros auxiliares y en los asientos contables del módulo de contabilidad.		
1.2.1.3.10	..... 19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se cuenta con los respectivos soportes de los comprobantes de contabilidad se puede evidenciar en soportes Comprobante de ingresos y egresos, Ajustes Auxiliares de cuentas por cobrar y cuentas por pagar Inventario obtenido software Sicof ERP	1,00	
1.2.1.3.11	..... 19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información registrada en los libros de contabilidad coincide con los comprobantes de contabilidad. Soportes: Auxiliares de cuentas, comprobantes de ingreso, egresos.		
1.2.1.3.12	..... 19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se cuenta con conciliaciones mensuales y los análisis de las cuentas contables.		
1.2.1.3.13	..... 20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se realiza verificación de los registros contables mediante los archivos de facturas recibidas y el radicado de documentos entregados, así como la verificación de los movimientos en las cuentas bancarias.	1,00	
1.2.1.3.14	..... 20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se verifica de manera permanente.		
1.2.1.3.15	..... 20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	SI, como evidencia de ello, se cuenta con verificación realizada de auxiliares de cuentas contables contra Estados Financieros presentados. Soporte Reporte de saldos y movimientos Estados financieros con corte a 31/12/2025		
1.2.1.4.1	..... 21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 del 29 de agosto de 2025, por medio del cual se adoptan las políticas contables para la entidad, Resol 533 de 2015 de la CGN.	1,00	
1.2.1.4.2	..... 21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	SI, el equipo de contabilidad conoce los criterios de medición con los que se deben registrar los hechos económicos en la Institución para los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, mediante el Acuerdo 011 del 29 de agosto de 2025, por medio del cual se adoptan las políticas contables en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.		

1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Si, el equipo de contabilidad conoce y aplica los criterios de medición con la que se deben registrar los hechos económicos en la Institución para los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, mediante el Acuerdo No. 011 del 29 de agosto de 2025, por medio del cual se adoptan las políticas contables en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Soportes: verificaciones realizadas en auxiliares de cuentas	
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	La medición posterior en los activos se realiza según las políticas contables de la Institución y el marco normativo para entidades de gobierno, así como los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.	1,00
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La depreciación de los activos fijos se realiza por el método de línea recta según lo establece la Política de la Institución.	
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	En las políticas contables de la Institución, en capítulo 1 referente a Propiedad Planta y Equipo, numeral 5 hace referencia a la vida útil, considerando factores que se deben tener en cuenta para determinar la vida útil de un activo.	
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	SI	Para los activos de Propiedad Planta y Equipo se realiza el proceso de indicios de deterioro, teniendo en cuenta los criterios de las personas físicas.	
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior, se aplican considerando lo establecido en el Acuerdo No. 011 del 29 de agosto de 2025, por medio del cual se adoptan las políticas contables en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	1,00
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, cuenta con el Acuerdo No. 011 del 29 de agosto de 2025. El cual esta basado en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.	
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Si, la Institución identifica hechos económicos que fueron objetos de medición posterior de acuerdo a la normalidad aplicable. Soporte: Auxiliares Cuentas por cobrar, Propiedad planta y equipo, activos intangibles, Cuentas por pagar, provisiones obtenido software Sicol ERP	
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se aplican según lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno.	
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se cuenta con los soportes de los comprobantes de los registros de medición posterior. Se puede evidenciar en los ajuste de bajas	
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se cuenta con la información de Gestión legal en cuanto a los litigios y demandas, así como de la deterioro de cuentas por cobrar. Se puede evidenciar mediante correo electrónico.	
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, Considerando lo establecido por los entes de control (Contaduría General de la Nación, Contraloría Distrital de Medellín)	1,00
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Institución se guía por los lineamientos establecidos por entes de control. Resolución 138 de 2025 expedida por la Contaduría General de la Nación, la Resolución 1104 del 28 de noviembre de 2025, proferida por la Contraloría Distrital de Medellín.	
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Institución se guía por los lineamientos establecidos por entes de control. Resolución 138 de 2025 expedida por la Contaduría General de la Nación, la Resolución 1104 del 28 de noviembre de 2025, proferida por la Contraloría Distrital de Medellín.	
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Si, La Institución considera sus estados Financieros para la toma de decisiones	
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Si, Para la vigencia 2025, se cuenta con estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros a Diciembre de 2025 Link: <a href="https://www.colmayor.edu.co/institucional/vicerrectoria-administrativa-financiera/">https://www.colmayor.edu.co/institucional/vicerrectoria-administrativa-financiera/</a>	
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	En pruebas de verificación, se evidenció que las cifras contenidas en los Estados Financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.	1,00
1.2.3.1.7	25.1. SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realizan verificaciones por parte de los responsables del proceso de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros.	
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se realizan indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad, los cuales se encuentran establecidos en el sistema G+.	1,00
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable.	
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información financiera es fiable y utilizada como insumo para la elaboración de los indicadores	
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Si, la Institución cuenta con paquete de información financiera que contiene: Estado de la Situación Financiera Estado de Resultados Estado de cambios en el patrimonio Notas a los Estados Financieros.	1,00
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Si, las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable.	
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Si, el contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario.	
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	Si, en las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro.	
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En las notas a los Estados Financieros, se establece para la evaluación de los Indicios de deterioro de las cuentas por cobrar con corte al 31 de diciembre del año 2025.	
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Contrastando la información de los estados financieros rendida a la Contraloría Distrital de Medellín, con la que se presenta al Consejo Directivo de la Institución y a la Oficina de Evaluación y Control, se estableció que la información es consistente.	
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS, ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En la rendición de cuentas vigencia 2025, se presento estados financieros 2025, la rendición de cuentas de la vigencia 2026, se lleva a cabo en la vigencia 2027.	1,00
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	Contrastando la información de los estados financieros rendida a la Contraloría Distrital de Medellín, con la que se presenta al Consejo Directivo de la Institución y a la Oficina de Evaluación y Control, se estableció que la información es consistente.	
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITAN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En la presentación de rendición de cuentas se precisaron los saldos de la información financiera.	
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	Si, La Institución cuenta con la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas; establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, como mecanismo para la identificación de riesgos. Soportes: Matriz de riesgos de institucionales y anticorrupcion a diciembre de 2025. link: <a href="https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-7">https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-7</a>	1,00
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Si, Desde Planeación Institucional, se hacen seguimientos con los Líderes de los procesos para la identificación y seguimiento de los riesgos. Soportes: Matriz riesgos de institucionales y anticorrupcion a diciembre de 2025. link: <a href="https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-7">https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-7</a>	
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	Si, en la Matriz de riesgos se establece la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de indole contable. Soportes: Matriz riesgos de Gestión institucional 2025	1,00
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se realiza seguimiento a los riesgos de indole contable, con el fin de garantizar los principios fundamentales de la información	
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Si, Desde Planeación Institucional, se hacen seguimientos con los líderes de los procesos para la identificación y seguimiento de los riesgos. Soportes: Matriz riesgos de institucionales y anticorrupcion a diciembre de 2025. link: <a href="https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-7">https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-7</a>	
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Se han verificado los controles establecidos por el proceso contable a cada uno de los riesgos identificados.	
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Mediante el proceso de conciliación con las diferentes áreas se evalúa que el proceso contable genere los resultados acorde a la realidad económica de la Institución.	
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Si, El equipo contable esta conformado por: Vicerrector Administrativo y Financiero / Líder del proceso, Contador, Contratistas de Contabilidad, Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, y demuestran habilidades y competencias para la ejecución de las actividades del proceso.	1,00
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Se cuenta como soportes con: Hojas de vida y expedientes de contratos.	
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se participa en capacitaciones que apuntan al desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable como lo son: capacitación impuesto al timbre (nov 2025), capacitación comprobantes (julio 2025), capacitación de impuestos (febrero 2025).	0,88
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	La Institución cuenta en la caracterización del proceso de Gestión de Talento Humano con un indicador para determinar el cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación- PIC- TH-F111- PORCENTAJE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN- TH-F119- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PIC Soportes: <a href="https://gmas.colmayor.edu.co/gmas/visualizacion/indicador-public?indicador=0000000080&amp;plantilla=Documental-00000001">https://gmas.colmayor.edu.co/gmas/visualizacion/indicador-public?indicador=0000000080&amp;plantilla=Documental-00000001</a> <a href="https://gmas.colmayor.edu.co/gmas/visualizacion/indicador-public?indicador=0000000085&amp;plantilla=Documental-00000001">https://gmas.colmayor.edu.co/gmas/visualizacion/indicador-public?indicador=0000000085&amp;plantilla=Documental-00000001</a> Plan institucional de Formación Capacitación y Actualización 2025.	

14.12	_____ 32.2 SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	La Institución mediante el Comité de Capacitación, aprueba la solicitud de estudio realizada por los funcionarios. Si. A los 6 meses de realizada la capacitación el superior inmediato diligencia evaluación de cualificación donde se califica mejoramiento de competencias conforme a la capacitación recibida.		
2.1	FORTALEZAS	NO	Los responsables del AREA financiera de la Entidad, logran la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el régimen de contabilidad pública, logrando así una gestión pública eficiente y transparente, revelando información que interpreta la realidad económica. La presentación de notas a los estados financieros revelan información que, por su materialidad requiere presentar una explicación a través de información que aporte valor agregado a los estados financieros. Acorde al plan de mejoramiento de los resultados de la auditoría de la Contraloría Distrital de Medellín, se están revisando permanentemente la actualización de la norma contable, la doctrina y se están solicitando conceptos a la Contaduría General de la Nación para aquellos registros que no son tan comunes y no son tan claros en la norma.		
2.2	DEBILIDADES	NO	Revisar el siguiente documento dado que puede tener situaciones de mejora ya que tiene 5 años en la Institución: Procedimiento GF-PR-022, Seguimiento planes de mejoramiento, versión 00 del 13 de junio de 2019. Un poco de desconocimiento en algunos procesos, principalmente con otras áreas		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	Dentro de la información contable mensual, se están generando indicadores, con el fin de revisar la información de forma más analítica, así mismo, se activo el comité de sostenibilidad contable y se actualizo el acto administrativo del comité Resolución Nro. 222 del 11 de septiembre del 2025. Se continúa con la estabilidad de los saldos que garantiza y refleja la realidad económica de la Institución, logrando existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable. Reviso y ajusto los siguientes documentos: Instructivo GF-IT-003, Ingreso y flujo de información al área financiera, versión 03 del 24/04/2025. Procedimiento GF-PR-007, Conciliación bancaria, versión 006 del 23/01/2026. Procedimiento GF-PR-013, Conciliación de operaciones recíprocas, versión 02 del 11/04/2025. Procedimiento GF-PR-016, procedimiento depreciación y amortización, versión 04 del 03/02/2025.		
2.4	RECOMENDACIONES	NO	Continuar elevando consultas permanentes cuando se presente dudas ante el registro de algún hecho económico. Incluir en lo posible en el PIC la aprobación de capacitaciones que permita fortalecer el capital humano del área de contabilidad. Realizar un procedimiento de cierre mensual.		

**LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN**
**CERTIFICA:**

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 6 de marzo de 2026, hora 15:00:35**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	<b>Colegio Mayor de Antioquia</b>
Estado	ACTIVO
Nit	890980134:1
Representante Legal Actual	JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
Código CGN	824505000
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN
Año	2025

**RELACIÓN DE CATEGORÍAS**

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	27-feb-26 09:13:26	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

**Relación de categorías sin reporte (Omisiones)**

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.